

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

PROYECTO No. 61539 ✓

**“SUMINISTRO DE UNA AMBULANCIA PARA EL SISTEMA DE
PROTECCION INSTITUCIONAL(SPI)” distrito y provincia de Panamá. ✓**

ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE CARGOS

Conforme a lo mencionado en el artículo 54 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, hacemos del conocimiento de los interesados en participar en el presente Acto Público, las siguientes modificaciones al Pliego de Cargos:

CAPITULO II

CONDICIONES ESPECIALES

DONDE DICE:

7.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los oferentes convocados deberán presentar sus propuestas el **1 de agosto de 2023**, a partir de **9:00 a.m. a 10:00 a.m.** de forma física, en el salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social, ubicada en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, y se ajustarán a las siguientes reglas:

- Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado conteniendo su original y una copia digitalizada de la misma, de acuerdo con lo indicado en este capítulo.
- La propuesta deberá estar en idioma español o ser traducida a este idioma y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen, con la firma del proponente o de su representante en el acto debidamente autorizado para ello.
- La propuesta deberá ser presentada con la siguiente identificación e información en la leyenda.

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

Licenciado

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ

Director Nacional

Dirección de Asistencia Social

procedimiento especial de contratación No.

Proyecto (Describir el nombre del proyecto)

Proponente (Indicar aquí el nombre del proponente)

Panamá, de de

Hora:



- Las propuestas serán presentadas en un solo ejemplar, debidamente foliado y ordenado en portafolios, espirales u otro sistema similar que permita el manejo ordenado de las propuestas.
- El original del formulario de propuesta deberá estar firmado de puño y letra por quien ostenta la presentación legal de la persona jurídica o por la propia persona que efectúe la propuesta. Para efectos de la revisión de propuestas solamente prevalecerá la escrita presentada en el acto. De presentarse dos o más propuestas por un mismo proponente, por diversos medios, la entidad sólo considerará válida la última propuesta que haya sido entregada para su verificación, ya sea esta electrónica o impresa, según se solicite.
- Las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas después de celebrado el acto público. Sin embargo, antes de su celebración, los proponentes podrán retirar las propuestas, sustituirlas o modificarlas cuando lo consideren necesario.
- La entidad licitante podrá solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta, y, además, solicitar que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta no tenga por objetivo distorsionar el precio y objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.
- Cuando el pliego de cargos solicite que se aporte catálogos o folletos explicativos para verificación de las especificaciones técnicas y se encuentren en un idioma distinto del español, bastará traducir las páginas directamente relacionadas con el producto ofertado.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones del contenido del pliego de cargos en su totalidad.

DEBE DECIR:

7.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Los oferentes convocados deberán presentar sus propuestas el **4 de agosto de 2023**, a partir de **9:00 a.m. a 10:00 a.m.** de forma física, en el salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social, ubicada en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá, y se ajustarán a las siguientes reglas:

- Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado conteniendo su original y una copia digitalizada de la misma, de acuerdo con lo indicado en este capítulo.
- La propuesta deberá estar en idioma español o ser traducida a este idioma y debidamente autenticada por las autoridades correspondientes del país de origen, con la firma del proponente o de su representante en el acto debidamente autorizado para ello.
- La propuesta deberá ser presentada con la siguiente identificación e información en la leyenda.

"DOCUMENTOS Y PRECIOS"

Licenciado
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ

Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

procedimiento especial de contratación No.

Proyecto (Describir el nombre del proyecto)

Proponente (Indicar aquí el nombre del proponente)

Panamá, de de

Hora:



- Las propuestas serán presentadas en un solo ejemplar, debidamente foliado y ordenado en portafolios, espirales u otro sistema similar que permita el manejo ordenado de las propuestas.
- El original del formulario de propuesta deberá estar firmado de puño y letra por quien ostenta la presentación legal de la persona jurídica o por la propia persona que efectúe la propuesta. Para efectos de la revisión de propuestas solamente prevalecerá la escrita presentada en el acto. De presentarse dos o más propuestas por un mismo proponente, por diversos medios, la entidad sólo considerará válida la última propuesta que haya sido entregada para su verificación, ya sea esta electrónica o impresa, según se solicite.
- Las propuestas no podrán ser retiradas, sustituidas ni modificadas después de celebrado el acto público. Sin embargo, antes de su celebración, los proponentes podrán retirar las propuestas, sustituirlas o modificarlas cuando lo consideren necesario.
- La entidad licitante podrá solicitar aclaraciones luego de presentada la propuesta, y, además, solicitar que se acompañe documentación aclaratoria, siempre que esta no tenga por objetivo distorsionar el precio y objeto ofertado ni tampoco modificar la propuesta original.
- Cuando el pliego de cargos solicite que se aporte catálogos o folletos explicativos para verificación de las especificaciones técnicas y se encuentren en un idioma distinto del español, bastará traducir las páginas directamente relacionadas con el producto ofertado.

La presentación de la propuesta equivaldrá a la aceptación sin reservas ni condiciones del contenido del pliego de cargos en su totalidad.

En el Punto 11. REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS Y OTROS REQUISITOS

DONDE DICE:

11.14. Especificaciones Técnicas del bien o bienes objeto del proyecto. Los proponentes deberán presentar las especificaciones técnicas del vehículo y bienes que son objeto del proyecto de suministro, el cual deberá estar debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa. Deben presentar los criterios técnicos emitidos por el MINSA o CSS, de los equipos médicos incluidos en el vehículo como camilla y otros que se soliciten.

DEBE DECIR:

11.14. Especificaciones Técnicas del bien o bienes objeto del proyecto. Los proponentes deberán presentar las especificaciones técnicas del vehículo y bienes que son objeto del proyecto de suministro, el cual deberá estar debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa. Deben presentar los criterios técnicos emitidos por el MINSA o la CSS, de los equipos médicos incluidos en el vehículo como camilla y otros que se soliciten, a excepción de la silla con oruga, la cual debe cumplir con la Ficha Técnica 108462 del MINSA o la CSS.

DONDE DICE:

11.18. Listado de Talleres Autorizados. Presentar certificación, emitida por el proponente indicando que cuenta con taller autorizado en Panamá, especializado en la modificación de vehículos a ambulancia o tener personal idóneo certificado para la modificación y mantenimiento de los mismos. Además, contar con un suministro de piezas de repuesto, para responder por las garantías que se presenten por cualquier daño de existir defectos en la adecuación y brindar los mantenimientos a la cabina de atención médica del vehículo a modificar. La certificación debe incluir la dirección y teléfono del taller.

DEBE DECIR:

11.18. Listado de Talleres Autorizados. Presentar certificación, emitida por el proponente indicando que cuenta con taller autorizado en Panamá, especializado en la modificación de vehículos a ambulancia y mantenimiento de las mismas. Además, contar con un suministro de piezas de repuesto, para responder por las garantías que se presenten por cualquier daño de existir defectos en la adecuación y brindar los mantenimientos a la cabina de atención médica del vehículo a modificar. La certificación debe incluir la dirección y teléfono del taller.

DONDE DICE:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS.

La apertura de propuestas se realizará el día **1 de agosto de 2023**, a partir de las **10:01 a.m.**, de forma física, en el Salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social, ubicada en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá.

DEBE DECIR:

12.- APERTURA DE PROPUESTAS.

La apertura de propuestas se realizará el día **4 de agosto de 2023**, a partir de las **10:01 a.m.**, de forma física, en el Salón de Actos Públicos de la Dirección de Asistencia Social, ubicada en el piso 3, edificio Casa Verde, avenida Eloy Alfaro, Casco Viejo, corregimiento de San Felipe, distrito y provincia de Panamá.

CAPÍTULO III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DONDE DICE:

15. EQUIPAMIENTO MÉDICO

1. Silla con oruga para evacuación por escaleras
2. Resucitador manual adulto
3. Resucitador manual infante
4. Resucitador manual pediátrico
5. Dopler para uso obstétrico
6. Oxímetro de pulso portátil para uso en adulto, pediátrico y neonatal (incluye tres sensores reutilizables. Tamaños: adulto, pediátrico y/o neonatal para monitorizar en dedo, oreja y/o nasal)
7. Juego completo de laringoscopio con hojas rectas y curvas
8. Desfibrilador externo automático
9. Esfigmomanómetro portátil pediátrico y adulto y obeso
10. Esfigmomanómetro de pared pediátrico y adulto y obeso
11. Estetoscopio para adulto, pediátrico o neonatal, con cabeza doble
12. Regulador de oxígeno de un reloj para tanque grande.
13. Regulador de oxígeno para tanque chico, con dos salidas diss, con salida simple para conexión de cánulas o mascarillas de oxígeno.
14. Ventilador de transporte para pacientes adultos y pediátricos
15. Termómetro timpánico
16. Tijera Multiuso
17. Maletín de trauma
18. Sistema de oxígeno a demanda Robert Shock

19. Bases y bloques inmovilizadores
20. Férula de inmovilización tipo chaleco
21. Férula espinal con correa tipo araña
22. Juego de férulas semirrígidas para adulto y pediátrico
23. Collarín cervical
24. Férula espinal pediátrica (incluye bases y bloque inmovilizador y correa tipo araña)

DEBE DECIR:

15. EQUIPAMIENTO MÉDICO

1. Silla con oruga para evacuación por escaleras, en cumplimiento de la Ficha Técnica 108462 del MINSA o la CSS.
2. Resucitador manual adulto
3. Resucitador manual infante
4. Resucitador manual pediátrico
5. Dopler para uso obstétrico
6. Oxímetro de pulso portátil para uso en adulto, pediátrico y neonatal (incluye tres sensores reutilizables. Tamaños: adulto, pediátrico y/o neonatal para monitorizar en dedo, oreja y/o nasal)
7. Juego completo de laringoscopio con hojas rectas y curvas
8. Desfibrilador externo automático
9. Esfigmomanómetro portátil pediátrico y adulto y obeso
10. Esfigmomanómetro de pared pediátrico y adulto y obeso
11. Estetoscopio para adulto, pediátrico o neonatal, con cabeza doble
12. Regulador de oxígeno de un reloj para tanque grande.
13. Regulador de oxígeno para tanque chico, con dos salidas diss, con salida simple para conexión de cánulas o mascarillas de oxígeno.
14. Ventilador de transporte para pacientes adultos y pediátricos
15. Termómetro timpánico
16. Tijera Multiuso
17. Maletín de trauma
18. Sistema de oxígeno a demanda Robert Shock
19. Bases y bloques inmovilizadores
20. Férula de inmovilización tipo chaleco
21. Férula espinal con correa tipo araña
22. Juego de férulas semirrígidas para adulto y pediátrico
23. Collarín cervical
24. Férula espinal pediátrica (incluye bases y bloque inmovilizador y correa tipo araña)

La presente adenda rige para todas las partes del Pliego de Cargos.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de julio de 2023.


LIC. FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Director Nacional
Dirección de Asistencia Social

/aj